

Recibi Original de Acta de Entrega- Recepcion 09/marzo/2021  
Ismael Del Toro Castro

Recib. Original del Acta de Entrega Recepcion 09/marzo/2021  
Barbara Lizette Trigueros Becerra  
Aizbey



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 01 (primero) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en la en la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Avenida Hidalgo No. 400 en la Colonia Centro, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Presidencia Municipal del Guadalajara, el **C. Ismael Del Toro Castro**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Barbara Lizette Trigueros Becerra Titular Entrante**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de **IDMEX1680-N1-TESTADO**, folio **N2-TESTADO**, domiciliado en la calle **N3-TESTADO 2**, de la Colonia **N4-TESTADO 2**, **N5-2**, la segunda identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con folio **N6-TESTADO**, domiciliada en la calle **N7-TESTADO 2**, **N8-TESTADO 2**, respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Leonel Rodrigo Contreras Morante y Eduardo Urenda Alonso**, con domicilio en la finca marcada en **N9-TESTADO 2**, **N10-TESTADO 2**, quienes se identifican con credencial de elector IDMEX **N11-TESTADO** con número de folio **N12-TESTADO**, **N13-TESTADO** IDMEX **N14-TESTADO** y con número de folio **N15-TESTADO** expedido por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

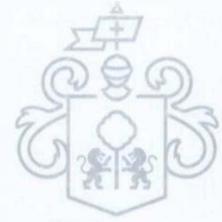
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el **Licenciado José Francisco Chávez Ochoa** para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

1



Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	00001
1.B	Fondo Fijo de Caja	00002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	00003
1.D	Inversiones	00004
1.E	Deudores Diversos	00005
1.F	Acreedores Diversos	00006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	00007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	00008
1.I	Arrendamiento Financiero	00009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	000010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	000011 y 000012
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	000013
2.C	Inventario de Vehículos	000014
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	000015
2.E	Equipos de Cómputo	000016
2.F	Software	000017
2.G	Material Bibliográfico	000018
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	000019
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	000020
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	000021 y 000022
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	000023
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	000024
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	000025
3.D	Juicios Laborales Vigentes	000026
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	000027
4.B	Relación de Rezagos por Multas	000028
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	000029
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
5.A	Urbanizaciones	000030
5.B	Relación Obras por Contrato	000031, 000032,000033
5.C	Relación Obras por Administración	000034, 000035,00036
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	000037
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	000038
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	000039
6.B	Documentación Oficial	000040,000041
6.C	Relación de Sellos Oficiales	000042
6.D	Página WEB	000043
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	000044
6.F	Asuntos en Trámite	000045
6.G	Asuntos Pendientes	000046
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	000047

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 2 anexos fueron llenados, los 38 restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la Presidencia, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa una USB con los anexos antes descritos.-----

El **C. Ismael Del Toro Castro**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La **C. Barbara Lizette Trigueros Becerra** recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. ----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Presidencia materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo

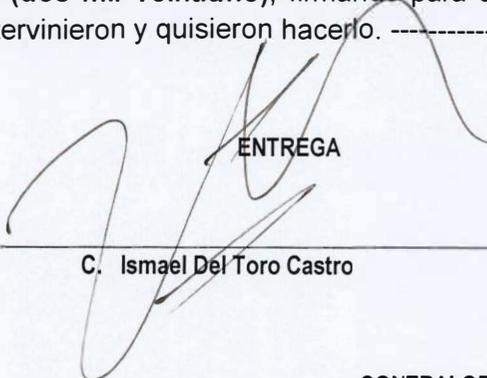


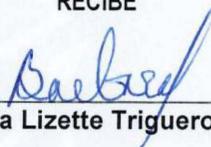
27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

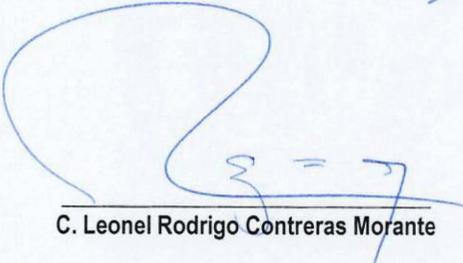
De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, **siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 01 (primero) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

  
ENTREGA  
\_\_\_\_\_  
C. Ismael Del Toro Castro

RECIBE  
  
\_\_\_\_\_  
C. Barbara Lizette Trigueros Becerra

CONTRALORIA CIUDADANA  
  
\_\_\_\_\_  
C. José Francisco Chávez Ochoa

  
\_\_\_\_\_  
C. Leonel Rodrigo Contreras Morante

TESTIGOS DE ASISTENCIA  
  
\_\_\_\_\_  
C. Eduardo Brenda Alonso

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 14.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 15.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"